MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 171

DIA	**: 18 DE JULIO DE 2016**
HORA	**: 09:50 HRS.**
PRESIDE	**: EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL	**: SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS	**: SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones Públicas
7) Modificación Presupuestaria Depto. Educación
8) Subvención Municipal año 2016.-

.

DESARROLLO:

/ El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 165** –de fecha 30.05.2016; **la que se aprueba sin observaciones.**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 2.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda consulta, ¿en qué situación está la Farmacia Popular?, porque el Secplac en el Acta anterior dice que en menos de un mes debería estar lista porque es de tabiquería y resulta que no se ha hecho absolutamente nada; menciono esto porque a los Concejales se nos culpa de haber echado para atrás la Farmacia, incluso aparece en el Tiro al Blanco.

El Sr. Alcalde responde, solo estamos esperando el V° B° de la Subdere.

2) CORRESPONDENCIA
CORREOS

PARA : DIRECTOR DE OBRAS – 14.07.2016
En atención a lo planteado en reunión de Concejo Municipal, agradeceré coordinar el "retiro de residuos domiciliarios" en la Posta del sector de Molco.

PARA : DIDECO - 14.07.2016
En reunión de Concejo se plantearon materias que requieren su preocupación :
y respuesta :

1.- En sectores rurales : Chanco Bajo 2, Pichi pantano 2 y Nahuelvan, piden aumentar la cantidad de agua que se distribuye; a la vez se pide verificar en terreno esta misma situación en los otros sectores donde se entrega agua.

2.- Hacer llegar Convenio SENCE - Municipalidad y OTEC que han realizado capacitación y asesorías con la Municipalidad, en los últimos dos años.

PARA : DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL - 14.07.2016
De acuerdo a solicitado en reunión de Concejo Municipal, agradeceré hacer llegar información que se indica :

1.- Certificado de saldo cuentas corrientes de enero a junio del presente.
2.- Cartola 1er y 2do trimestre 2016.-

3.- Informar extensión horaria de profesionales Dentistas y desde cuando se están realizando : Dra. Luchsinger y Dra. Bravo.

4.- Enviar Convenio Programa Pri Lonco.

5.- Se sugirió por parte de los Sres. Concejales Pablo Mena y Ricardo Sanhueza, que los sueldos de profesionales del Programa Pri Lonco se hagan en base a la carrera funcionaria del DSM.

Lo anterior, para su cumplimiento.

PARA : ASESOR JURIDICO – 14.07.2016
Agradeceré verificar finiquitos del personal Servicio Barrido de Calles, ya que no se les estaría pagando el Feriado proporcional.

Lo anterior, para ser informado en próxima reunión de Concejo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 3.-

El Secretario Municipal entrega :

- Informe cuentas bancarias a Sr. Concejal Ricardo Sanhueza.
- Informe DOM N° 52 respecto a denuncia a Juzgado Policía Local por movimiento de tierra en sector Villa Graneros : Se entrega copia de antecedentes a la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb.

El Secretario Municipal da lectura **Informe DOM N° 52** :

En atención a la solicitud del Concejo Municipal, de informar sobre el estado de la denuncia interpuesta en el Juzgado de Policía Local de Traiguén respecto al movimiento de tierra realizado en la propiedad en el acceso a la población Los Graneros informo que, consultado al señor Juez mediante Oficio ORD. DOM Nº 102, de fecha 14 de junio de 2016, recibí como respuesta el Oficio Nº 159, de fecha 21 de junio de 2016, donde, por encargo del Juez, el Secretario (S) señala que para obtener la información solicitada, debe ser verificado por el propio denunciante, revisando el respectivo expediente.

Cabe señalar que desde hecha la denuncia el 13 de agosto de 2016, dicho juzgado notificó al señor Alcalde el 14 de septiembre de 2015 para comparecer a audiencia el 6 de octubre de 2015 a las 10:30 horas. Audiencia a la que acompañé al señor Alcalde para respaldar técnicamente ante algún requerimiento del Juez.

Asistí hoy 14 de julio de 2016 al Juzgado para revisar dicho expediente encontrando registro de la citación que se hiciera al Sr. Alcalde, pero extrañamente no hay registro de la audiencia en que éste se apersonó en mi compañía el 6 de octubre de 2015. Además de lo anterior, el expediente cierra la causa con fecha 29 de diciembre de 2015 archivándola por no haberse acreditado el hecho denunciado.

La resolución del juez resulta bastante inverosímil y poco hábil en su tratamiento, puesto que en la denuncia se acompañaron fotografías autorizadas por notario que exponen los hechos, indicando claramente la causal de la infracción. Y por otra parte, el hecho que citara a audiencia al Sr. Alcalde, indica que el señor juez no comprendió que la denuncia la realicé en mi calidad de Director de Obras Municipales en virtud de las facultades que me otorga la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su ordenanza y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Adjunto a la presente copia de la portada y resolución del expediente de la causa Rol Nº 28.837.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas en la semana :

1.- Fui invitado a Gendarmería a Ceremonia de Ascensos y celebración Día del Suboficial Mayor.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se ratifica acuerdo subrogancia por ausencia de Director Control Interno.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 4.-

Acuerdo N° 2 : Se autoriza Contrato Honorarios Esporádicos Dideco de julio a diciembre 2016 – item 215-21.04.004, Prestaciones Servicios Comunitarios : Se certifica a Personal con copia a la Dideco.
Acuerdo N° 3 : Se adjudica Licitación Pública "Apertura Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario de la Municipalidad", al oferente Banco del Estado por un período de 4 años.
Acuerdo N° 4 : Se acuerda adjudicar Licitaciones Transporte Escolar y Suministros Depto. Educación : Se certifica a Depto. Educación.
Acuerdo N° 5 : Se autoriza Contrato Honorarios Prestación de Servicios de junio a diciembre 2016 – Programa Apoyo a la Gestión nivel Local en APS Municipal – Pri Lonco 2016 : Se certifica a Depto. Salud Municipal.
Acuerdo N° 6 : Se acuerda aprobar Costos de Operación y Mantención Proyecto "Mejoramiento de Espacios Públicos Diversos Sectores de Traiguén" : Se informa a la Secplac.
Acuerdo N° 7 : Se acuerda aprobar Costos de Operación y Funcionamiento proyecto "Perfil Reposición Escuela Diego Portales" : Se certifica a Depto. Educación.
Acuerdo N° 8 : Se autoriza contrato Honorarios – Prestación de Servicios de julio a diciembre 2016 –Programa CECOSF Pantano 2016, Programa de Equidad de la Salud Rural : Se certifica a Depto. Salud Municipal.

5) HORA DE INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Respecto a limpieza Canal Chumay, el tramo detrás del cementerio hacia la Villa Alberto Levy no se limpió y hoy día está lleno de sacos de basura, escombros, matorrales y mucha suciedad lo que puede provocar la obstrucción del canal; esto además ha generado una plaga de ratones en la Villa y la gente está muy complicada; por lo que solicito que a través del programa de Medio Ambiente se genere un plan de desratización de ese sector, tal vez ´coordinarlo con la Oficina de Acción Sanitaria.

La Sra. Administradora señala, lo coordinare con Dirección de Obras y la Oficina de Acción Sanitaria.

2.- Alcalde, usted recibió una nota firmada por 10 a 14 vecinos del sector calle Serrano, entre Av. Suiza y Av. Alex Villagrán donde solicitan reponer puentes de accesos a viviendas, los que están en muy mal estado, con peligro de caída de alguna persona al canal, por lo que le pido considerar esta petición.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- En reunión de Concejo de fecha 30 de mayo (Acta N° 165), le pedí Alcalde coordinar reunión incluso extraordinaria de Concejo con la Seremi de Salud respecto a la Farmacia Popular y a la fecha no se ha hecho nada, si ha corrido harta información por medios no apropiados respecto a esta Farmacia; así que le quiero pedir que retome esto y coordine una reunión con la Seremi de Salud y ver definitivamente que es lo que tenemos que tener desde el punto de vista sanitario y jurídico y si podemos instalar la Farmacia o no en la Comuna.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 5.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pide poder intervenir y señala, justamente la semana pasada pedí generar una reunión con el Servicio Salud Araucanía Norte para ver el tema del CESFAM o CESCOF, tal vez pudiera usarse esa instancia Concejal Mena para ver ambos temas.

2.- ¿Qué pasa con el terreno de Molco de la Posta para la construcción del Jardín Infantil?, ¿por qué no se entrega el Comodato a la JUNJI?

El Sr. Alcalde señala, entiendo que el Asesor Jurídico tiene listo el documento que se necesita para enviarlo a la JUNJI, le pido Administradora preocuparse de este tema.

3.- Consultar ¿se hizo la poda de árboles en Villa Quilquén, situación casa Sra. Esmerita Nahuelpi?

La Sra. Administradora informa, van en camino a la Villa de Talleres a un operativo y verán ese tema.

4.- Respecto a los contratos del Pri Lonco quiero pedirle Alcalde, en el tema de los Coordinadores, que los contratos tienen que regirse por la norma de la administración pública y para eso hay que cumplir ciertos requisitos para poder ser contratado, y que el Asesor Jurídico le dé el V°B° jurídicamente a los contratos de los Coordinadores.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- En la Comuna hay muchos micro basurales y no se ve bien, tal vez coordinar una limpieza, por ejemplo en el Puente el Camello hay mucha basura.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb agrega, lo que voy a sugerir no está dentro del área urbana pero sí en un lugar muy visible, saliendo por el camino a la Virgen hacia la carretera – costado sur se está generando un micro basural que ha ido en aumento.

2.- ¿Qué pasa con el Sumario de la Directora del Depto. Salud?

La Sra. Administradora responde, las instrucciones del Alcalde es terminarlo esta semana.

3.- Pido la presencia de la Directora del Depto. Salud en esta reunión, pudiera ser en media hora más, por el tema de horas extras, *a lo que se suma el Concejal Essio Guidotti.*

4.- Entiendo que se están reuniendo el Daem, Asistentes de la Educación y Administración, me gustaría que se invitara además a la Comisión de Educación del Concejo.

La Sra. Administradora señala, no hay problema, les avisaré.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Solicito que Encargado de Personal del Depto. Salud informe los días administrativos, días de vacaciones y licencias médicas que ha hecho uso la Directora del Depto. Salud desde que se contrató en la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 6.-

2.- Sobre Farmacia Popular, me gustaría tener un avance del proyecto de infraestructura, que el Secplac informe.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, a propósito de la Farmacia Popular, me gustaría que usted hiciera una aclaración en la radio y medios de prensa, porque usted ha publicado, incluso en las distintas reuniones con organizaciones, que los Concejales se oponen a la Farmacia.

El Sr. Alcalde responde, ustedes van a la radio y me dejan mal, hablan incluso de mala gestión, pero el tema no es así, lo único que he dicho ***es que ustedes no aprobaron lo que yo necesitaba, lo que yo quería*** y no tengo nada que estar aclarando, pero el proyecto está funcionando; *manifestando la Sra. Concejal Rathgeb, entonces eso es lo que tiene que informar a la comunidad Alcalde y que no se culpe mas a los Concejales de algo que no es así.*

3.- Se me hizo entrega de listado de deudores morosos de patentes y me llama la atención que hay contribuyentes que llevan años que no pagan su patente, tampoco hicieron convenio ni nada; por tanto, lo que procede ahora es la clausura y poner el logo correspondiente en los locales, es lo que dice la Ley.

El Sr. Alcalde señala, eso no lo haré y pido la presencia del Encargado de Rentas y Patentes.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- ¿Qué pasa con el Estadio Municipal?, porque tengo varias versiones, en primer lugar hay un Campeonato Regional en la cual el Traiguén Deportivo hará de local en Lumaco, el Deportivo Liceo en Victoria, los jóvenes que está en una competencia provincial, que son 3 series, están haciendo de local en Victoria, mi pregunta es ¿Por qué se ocupó tanto en el mes de abril y mayo? que provocó que ahora no se pueda ocupar, tienen que haber responsables en ese sentido y por qué no se tomaron medidas si se sabía que no se iba a poder ocupar el Estadio Fiscal entre la Municipalidad y la Asociación de Fútbol para haber previsto esta situación, no es posible que nosotros tengamos que hacer de local en otras Comunas, aquí hubo una tremenda negligencia y eso me consta porque yo iba al Estadio en los meses de abril y mayo en las tardes, *y era asqueroso*, disculpando la expresión, como se ocupó ese Estadio todos los días y ahora no tenemos donde practicar el fútbol.

El Sr. Alcalde señala, quien está a cargo del Estadio es la Asociación de Fútbol y ellos tienen que preocuparse del tema.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza aclara, la Asociación de Fútbol maneja el Estadio los fines de semana y a mitad de semana era facilitado por la Oficina del Deporte, quien recibía instrucciones suyas Alcalde para ser ocupado, como por ejemplo se lo facilitaba a Gendarmería todas las semanas y eso reventó el Estadio; por tanto los Clubes están inquietos y molestos por lo ocurrido, ya que tendrán que salir a jugar a otras Comunas.

La Sra. Administradora señala, pediremos un informe.

2.- Lo otro, tengo una Nota de la JUNJI de fecha 19 de mayo, de Directora Regional y que voy a dar lectura : Esto dice relación a solicitud construcción Valla Peatonal Jardín JUNJI.
Creo que habría que dar una solución y la otra alternativa sería construir una escalera.

Sigue en hoja N° 7.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala, el Director de Obras no debió haber recepcionado esta obra, porque el proyecto no estaba terminado. Hablé con la Directora Regional este tema y le dije que yo no podía hacer esa vaya que necesitan, le pedí a ella terminar el proyecto.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Complementar lo dicho por el Concejal Weidmann respecto a las patentes morosas, lo cual comparto, porque aquí no debemos operar en base a un criterio de amistad, aquí simplemente hay que aplicar la Ley; tenemos que dejar que todo se haga con consulta al Alcalde, los Jefes de Departamento deben actuar de acuerdo a los procedimientos administrativos y de acuerdo a la Ley, porque al final les va a generar un problema a ellos.

2.- Que se me informe Alcalde de la eliminación del resalto plano peatonal de Balmaceda con Av. Suiza ¿sabe algo de eso Alcalde?

El Sr. Alcalde responde, yo lo hice ¿Cuál es el problema?, fue un trabajo gratis, sin costo para el Municipio.

- El comentario que quiero hacer aquí Alcalde, señala el Concejal Guidotti, es que en su momento la CONACET invirtió alrededor de M$ 300.000 en Traiguén bajo un fin técnico y lógico, por lo que considero que la eliminación de este resalto plano peatonal no se ajusta a la normativa, porque hay que cumplir ciertos procedimientos para sacarlos; el Estado no invierte plata para que un Alcalde venga de la noche a la mañana y los saque, con una Empresa que lo hace gratis y que no sé qué relación tiene con el Municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta, ustedes como Comisión propusieron eliminarlos.

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, la Comisión se reunió con el Director del Depto. de Tránsito, que es la persona técnica en estos temas, había un fundamento técnico para hacerlo y no por capricho; solo fueron dos lomos de toro en Ignacio Carrera Pinto, no resaltos peatonales.

3.- Me preocupa mucho las reuniones por el tema de perfeccionamiento docente, la primera semana tuvimos dos reuniones seguidas, no hubo mucho avance, el tema está en que esto se iba hacer antes de que llegará el FAEP, llegó la primera cuota y los profesores no saben si les van a pagar o no, porque se hace un estimativo en platas en base a nada, no hay un cálculo serio, por lo tanto sugiero retomar este tema.

El Sr. Alcalde señala, se la va a pagar a los profesores que tienen reconocido su perfeccionamiento y se les va a pagar lo que le corresponde a cada uno, pero no el total; *pero cuanta es la gente que está reconocida ¿se sabe la cantidad?, pregunta el Concejal Guidotti*¸ no lo sé responde el Alcalde, es bastante gente.

- La verdad es que no se sabe Alcalde, manifiesta el Concejal Guidotti y ese es el problema., por lo tanto pido que se siga reuniendo la Comisión y revisar caso a caso, determinar cuando se le debe a cada profesor y por último después vemos de donde sacar los dineros.

4.- Hay una solicitud de la Srta. Alejandra González Rathgeb – Asistente Social de la Escuela

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 8.-

Especial, hace tiempo que se le adeuda un pago de una subvención que se comenzó a pagarse de enero en adelante, pero lamentablemente no se le está pagando retroactivo, por lo tanto pido que el Jefe de Personal de cumplimiento a este pago y le dejo los antecedentes Alcalde para que se los haga llegar.

5.- Aún no tenemos los contratos del Barrido de Calles, hay un acuerdo del Concejo que es vinculante y tiene que respetarse, que los días de pago son los días 5 de cada mes, lamentablemente aún no llega la información.

Se encuentra presente el Encargado de Rentas y Patentes, Don Roberto Arratia y el Alcalde le explica el motivo de su presencia en esta ocasión.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, como yo solicité la nómina de los contribuyentes morosos de patentes comerciales, donde todos tuvieron la oportunidad de hacer un convenio de pago con el Municipio y regularizar su situación, sin embargo vino muy poca gente y la situación sigue igual, no hay interés en solucionar su situación y muchos funcionando sin pagar la patente por muchos años; la idea es proceder a la clausura y para ello disponer de los logos y que se cumpla.

El Sr. Arratia señala, esos logos existen en el Municipio, pero no se han ocupado ya que la gente de alguna manera ha ido pagando su patente o van al Tribunal y pagan la multa. Ahora, todavía está llegando gente a pagar su patente porque hice un cobro bien intensivo, se han hecho muchos decretos de descargo porque muchos han cerrado sus locales sin dar aviso acá, solo a Impuestos Internos y tampoco hacen término de giro con término de patente.

- El Sr. Concejal Weidmann aclara, me refiero a aquellos comerciantes que no habiendo pagado nada, siguen funcionando.

El Sr. Arratia señala, tengo mucha gente de ese listado con convenio, así que espero que cumplan con el compromiso; *consultando el Concejal Sanhueza, de ese total de morosos ¿cuál es el porcentaje de la gente que no ha venido a firmar convenio?,* respondiendo el Sr. Arratia, creo que el 50% no ha venido, pero se le está dando la posibilidad de que regularicen su situación o me traigan los IVA sin movimiento; pero es un trabajo que en dos meses ha dado resultados y de aquí a fin de año ver la forma de bajar más lo adeudado.
Estamos trabajando bien en este tema y tengo el apoyo de Julio Romero y Marcelo Gaete.

El Sr. Alcalde le pregunta ¿Cuánta es la gente que habría que cerrarle el local porque no han pagado la patente?, *respondiendo el Sr. Arratia, alrededor de 30*; en ese caso, señala el Alcalde, le pido hacer la relación y disponer los logos de clausura.

La Sra. Administradora sugiere, hagamos el último esfuerzo para que estas personas se acerquen al Municipio a solucionar su problema, incluso puedo ir a la radio si es necesario.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, más que ir a la radio o enviar notas, aquí tiene que haber una conversación con las personas, darse el trabajo de visitarlos, plantearles la situación en que están, las sanciones a que se exponen, creo que se logra mas así y pudieran entenderlo de mejor forma; incluso llevar altiro el convenio o citarlo para el día siguiente para lograr un acuerdo de pago.

Sigue en hoja N° 9.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, comparto lo que plantea la Concejala Rathgeb y si en el plazo de dos semanas vemos que no hay resultados o la más mínima insinuación de querer dar solución, lamentablemente no podemos seguir esperando y hay que tomar la decisión que corresponde en estos casos.

La Sra. Administradora señala, me comprometo a realizar la pega y acompañar al Sr. Arratia a visitar a las personas y ver en terreno la situación de cada uno de estos contribuyentes.

El Sr. Arratia agrega, me di el trabajo de hacer un tríptico que explica a la gente el procedimiento a seguir para cerrar un local.

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente la Directora del Depto. Salud, presencia que fue solicitada por los Sres. Concejales Ricardo Sanhueza y Essio Guidotti.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea a la Directora del Depto. Salud, el Sr. Concejal Guidotti solicitó la nómina de funcionarios con horas extras, la cual se hizo llegar con fecha 8 de julio, pero me llama la atención dos o tres personas que tienen el mismo monto todos los meses y casi las mismas horas, es como fijo (da nombres montos), me gustaría que explicara eso, tal vez tenga que ver con la eliminación del art. 45.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agrega, hice la consulta en base a una sospecha de información entregada y la verdad que se confirma lo que uno sospechaba, aquí hay personas que el Concejo (6 votos contra 1) optó por dejar la asignación especial de art. 45, de la Ley 19.378, a ciertas personas, específicamente para las personas del sector medio, y comparto con el Concejal Sanhueza en que aquí las cifras dicen que se trató de compensar la pérdida de esa asignación, porque en la oportunidad el Alcalde intervino por la Enfermera, por lo tanto, si uno ve que la asignación era por $ 150.000 y las horas extras son alrededor de $ 160.000; se confirma que están viendo las horas extras como parte de la remuneración y como algo fijo.
Ahora, no sé si se justificarán horas extras para la Enfermera que está haciendo un curso fuera de la Comuna y en horario de trabajo, es decir, en el fondo está dejando de trabajar por estudiar y cobrando horas extras aparte y el monto no es menor.

La Directora del Depto. Salud responde, cuando se envía el artículo 45 y se eliminan varios, esto fue en noviembre del año pasado, los que se mantuvieron fueron los Conductores, Auxiliares Paramédicos y el Médico, no todas las personas que fueron eliminadas están cobrando horas extras, por lo tanto no es una compensación del art. 45 contra horas extraordinarias.

En cuanto a las horas extraordinarias, mi respaldo es el reloj digital y que solo lo maneja una funcionaria, no se puede burlar y por eso yo firmo.
Ahora, cuando hacemos el Decreto para horas extraordinarias, se hace antes de cumplir con las horas y se pone un tope máximo de horas, en el caso de los Conductores son 40 hrs., lo mismo en el caso del Auxiliar Paramédico de Aniñir, en el caso del Sr. Miranda son 25 hrs. y en el caso de la Enfermera y que no es algo habitual son 25 hrs también, por lo tanto no se pueden sobrepasar de esas horas a ejecutar.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, más que normar en un Decreto el tope máximo de horas extras tiene que existir la justificación de por qué se están realizando esas horas y los

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 10.-

trabajos a ejecutar en ese tiempo, por tanto quisiera saber ¿Por qué razón se justifica realizar horas extraordinarias en los funcionarios que se mencionan?

La Directora del Depto. Salud responde, en el caso del Sr. Miranda porque en algún momento tuvo que asumir varias funciones : adquisiciones, finanzas, encargado de personal, pero ahora esa recarga de trabajo ha ido disminuyendo.
El Paramédico de Aniñir, trabaja solo en la Posta, su horario normal es hasta las 17:30 y de ahí en adelante hace extensión hasta las 19:30 hrs, por eso son fijas.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, le voy aportar datos en base al principio de buena fe y confianza en la información que se entrega.
¿Cuántas Enfermeras hay en el Departamento?, *actualmente 3 responde la Directora* ¿Por qué en forma mensual a la Enfermera Sánchez Martínez se le entregan horas extras y a la otra Enfermera en forma esporádica?, pregunta el Concejal Guidotti; *manifestando la Directora, no lo puedo fundamentar ahora, no tengo la información a la vista.*

Lo otro, señala el Concejal Guidotti y que me causa curiosidad, si se va al portal de transparencia y revisa de diciembre 2015 hacia atrás, por ejemplo en diciembre, noviembre y octubre de 2015, la Sra. Marlene Sánchez no tiene ninguna hora extra, pero si nos vamos al mes de enero 2016 y cuando empieza a regir el presupuesto 2016 con la eliminación del art. 45, automáticamente aparece con horas extras por $ 167.335, por lo tanto Directora y siendo responsable, la explicación dada a mi no me satisface y reafirma aún más la postura que le están pagando horas extras para compensar la eliminación de la asignación del art. 45 y la verdad que eso es grave, hay que sincerar el debate en ese sentido.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, las horas extras hay que justificarlas, no son parte del sueldo como se está dando acá, las cosas no son así.

- El Sr. Concejal Guidotti agrega, es mas y para ver este comportamiento, en el caso del Sr. Miranda lo mismo, el año pasado cero horas extras pero tenía el art. 45, este año no lo tiene pero sí tiene horas extras, entonces Alcalde no crea que nosotros somos tontos, aquí es recíproco el respecto y estamos hablando en base a la inteligencia. Por lo tanto Alcalde, lo que pido es que esto se regularice.

La Directora aclara, cuando asumí como Directora la Enfermera ya estaba haciendo un diplomado que fue concursable a través del Servicio, lo paga el Servicio.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿Cuántas horas a la semana le significa eso?, dentro de la jornada laboral; *no tengo la información a la vista, señala la Directora, si le puedo hacer llegar el convenio;* y usted Directora ¿también está haciendo un diplomado?, pregunta la Sra. Concejal ; *sí, responde la Directora y lo paga la Asociación Chilena de Municipalidades*; destina jornada laboral para eso, pregunta la Concejal Rathgeb, *sí, el día viernes completo responde la Directora* y ¿Cómo justifica la ausencia?, pregunta la Concejal Rathgeb; *tengo el respaldo de la Asociación Chilena de Municipalidades – era una beca concursable y con el respaldo del Municipio y su Alcalde, manifiesta la Directora.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, tengo una carta de la JJ.VV. de Colpi, no sé si la recibió Alcalde, le voy a dar lectura (se resume contenido).

Sigue en hoja N° 11.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

1.- Problema con la ronda médica el 1° de Julio, dice que el Dr. Vera no llegaba a pesar de que él estaba listo para salir a las 9 de la mañana, se debía a que la Directora no le disponía vehículo para la respectiva ronda y también solicitan la presencia del Psicólogo en la ronda porque hay gente con muchos problemas.
Finalmente, felicitaciones porque en la entrega de medicamentos se ha avanzado mucho.

La Directora señala, desconozco esa situación, voy a consultar.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, en Colpi se construyó una Sala de Espera para la gente que espera atención del equipo de salud, pero no se pusieron las ventanas; *aclarando el Sr. Alcalde, aún no está terminada.*

La Directora señala, les quiero informar respecto a la camioneta que entregó el Servicio de Salud Araucanía Norte el año pasado, a la cual no se le hizo su mantención regular, lo que nos significó costos muy altos; hoy día tenemos una camioneta nueva por el Programa Buenas Prácticas y un Jeep nuevo que empezó a trabajar el día de hoy con el convenio del Pri Lonco, destinado en un 100% a este programa y va a quedar una camioneta por 22 horas en el sector de Pantano y para el traslado de la Ronda Dental y así quedan dos camionetas, esto a partir del 1° de agosto; no debiéramos tener problemas, sí nos va a aumentar el gasto en mantención, así que vamos a licitar la mantención de los vehículos porque es mi obligación y a la larga de menor costo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, respecto al robo que sufrió el Depto. Salud días atrás ¿Cuáles fueron las especies sustraídas?.

La Directora informa, está en Investigaciones, primero se hizo la denuncia en Carabineros y no hizo nada, por lo tanto se puso un reclamo en Carabineros por no haber hecho el procedimiento que correspondía, porque entiendo estaban en el cambio de turno, por tanto hizo el procedimiento la PDI, está en Fiscalía.
En cuanto a las especies sustraídas, lo que hemos podido ver hasta ahora, son 4 noteboock y nos llama la atención porque entraron a todas las oficinas, revisaron papeles, es algo muy extraño, no se llevaron nada más, es lo que hemos podido ver hasta ahora.

- La Sra. Concejal Rathgeb consulta ¿de qué funcionarios eran esos equipos?.; *manifestando la Directora, más que funcionarios, les enviaré la información por escrito indicando a que programa correspondían y que información contenían, pero está todo respaldado y no debería impedir el normal funcionamiento del Departamento, por lo menos hasta el día de hoy no hemos tenido problemas.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, quiero tocar 3 temas :
1.- Sala de Espera del Depto. Salud; solo buenas intenciones, hasta el momento no se ha hecho nada, el Alcalde quedó de ocupar un dinero en la eventualidad que llegara la segunda cuota de los FRIL y que comprometió nuestro Consejero Gustavo Kausel y que dicho de paso, le creo; además Alcalde el compromiso que hizo usted de ocupar la plata que llegó, esa plata ocuparla para la Sala de Espera ¿existe todavía la voluntad?; *el Sr. Alcalde señala, se lo respondo luego.*

2.- Lo otro Directora y de verdad que estoy un poco molesto por el tema de extensión horaria de los Dentista, porque conversé con uno y me dice que hace un mes que están trabajando, lo que no ha llegado es el convenio y se supone, según la legislación chilena, que la persona tiene

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 12.-

derecho a la remuneración una vez cumplido 30 días de trabajo y no se le ha pagado porque no está el convenio y usted nos dijo acá que no estaban haciendo extensión horaria.

La Directora señala, me imaginé que me iban a llamar por este tema y por lo mismo traje a la referente técnico dental que es la Dra. Bravo para que les explique, porque no quiero quedar como mentirosa frente a ustedes; *pero ¿están trabajando después del horario?, pregunta el Concejal Guidotti,* yo les hablé de una extensión horaria, incluso les iba a traer el contrato de una Dentista que es la que tengo contratada y que he ordenado que se ejecute, plantea la Directora.

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, el tema es netamente administrativo y le reitero la pregunta ¿trabajan después de las 17:30 hrs.?, *afirmando una vez más la Directora, yo no he ordenado trabajos después de esa hora;* usted puede traer una dentista y yo puedo traer una persona que se atendió después de ese horario, vamos a chocar versiones señala el Concejal Guidotti y aquí no se trata de hacer polémica, a mi me interesa regularizar esto, porque a esas personas que están haciendo esas extensiones hay que pagarles, esto no es un comentario de pasillo, me lo dijo una persona que es Fonasa y que se atendió en esa extensión horaria.

La Directora explica, lo dije la vez anterior, tengo extensión horaria a la Dra. Romina que hoy día está haciendo su especialidad, que tiene un contrato diferido y lo mismo su Asistente Dental, hemos estado todo el año trabajando de esa forma.

- El Sr. Concejal Guidotti plantea, no hablemos de Romina, hablemos de las Dras. Luchsinger y Bravo, ¿están trabajando después de las 17:30 hrs.*?;*

No Concejal, no he mandado a nadie a trabajar después de ese horario, *señala la Directora*, ni a la Dra. Luchsinger ni a la Dra. Bravo.
Efectivamente, si su pregunta va mas allá, hay metas que cumplir, un convenio que tiene que llegar y que todos los años se ejecuta; *o sea, están adelantando pega, pregunta el Concejal Guidotti;* respondiendo la Directora, pregúnteselo a ellas, yo no he ordenado a nadie ejecutar ese trabajo, no tengo el convenio por tanto no hay contrato.

- El Sr. Concejal Guidotti pregunta a la Directora, independiente de la orden ¿a usted le consta que esas personas estén trabajando en el Departamento después de las 17:30 hrs.?, *no le podría decir que no, señala la Directora, se que están ocupando el box dental,* aún así sabiendo que no tienen un vínculo contractual ¿usted les permite trabajar?, adelantando metas de un supuesto programa que va a llegar, pregunta el Concejal Guidotti; *porque tengo el respaldo del Servicio, sí, responde la Directora, el Servicio me dijo que esas platas van a llegar.*

- Pregunta el Concejal Guidotti, ¿Qué pasará cuando llegue ese convenio y las Dentistas efectivamente han avanzado en el cumplimiento de metas?, llega aquí el honorario y el Concejo no lo aprueba, cómo le paga usted a esas profesionales que legítimamente han hecho su trabajo, que nadie ordenó, porque ellas pensaron que llegaba el programa y están trabajando para adelantar la pega ¿Cómo les pagamos?, es un problema ¿verdad?

La Directora expresa, cuando llegue la información del Servicio la traeré y vendré con la gente que tenga que venir para aclarar todo.
Ahora, hay dos cosas que aprendí y que no se llevan bien a cabo pero que en Salud si son necesarias; aquí el fin superior es el paciente y bajo esa perspectiva me he dado cuenta y seré

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 13.-

bien responsable en lo que voy a decir, en este Municipio no se lleva a cabo el bien superior del paciente, al contrario, porque por ejemplo cuando hay que comprar algo como una amoxicilina con urgencia y sabiendo que eso le puede costar la vida a esa persona, hay que esperar 15, 20 para licitar, cuando en Salud se puede comprar en forma directa bajo el artículo 8 cuando es urgencia; por tanto, en general en este Municipio no existe la disposición de dar mayor flexibilidad en este tema en Salud; por tanto, yo siempre voy a bogar por el bien superior del paciente; en general es lo que significa mi administración.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti pregunta, reparación o habilitación de la Posta Didaico, ahí se está habilitando un Box Dental, donde hay temas pendientes de agua y electricidad que resolver, ¿hicieron trabajos de ampliación Directora?; respondiendo la Directora que sí, pero no en la Posta, se habilitó y reparó una pieza, se contrató una Empresa señala el Concejal Guidotti y tampoco pasó por el Concejo, hay que ver si procede licitación pública, privada o trato directo.

La Directora señala, está aprobado por el Concejo, tengo la certificación del acuerdo.

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, no pasó por Concejo y lo digo porque estuve conversando con un maestro, me dijo que era de Concepción y que estaban ampliando la Posta; lógicamente me sorprendió pero no le hice más preguntas. Esto me parece raro porque aquí estamos vulnerando las normas de contratación pública al no existir una licitación pública o un trato directo; no pasó por Concejo independiente que se por el Pri Lonco, creo que aquí hay una confusión de roles, la plata ingresa por el Servicio a la Municipalidad, por lo tanto es plata pública y tiene el mismo régimen legal que cualquier otra contratación.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, deseo hacer un alcance, respecto a la percepción que tiene la Directora de cómo se procede en esta Comuna, donde usted hace un comentario en cuanto a la compra de medicamento, sentí como que aquí no hay mucha sensibilidad o no son las prioridades ¿verdad?; *es la percepción del Departamento en general, señala la Directora*; decirle que no comparto lo que plantea, señala la Concejala, porque la falta de preocupación y de interés superior por el paciente viene del mismo Departamento y le explico el por qué :

El año pasado, aquí los Concejales quedamos muy sorprendidos cuando en una modificación presupuestaria se le rebajó precisamente al monto presupuestado para la adquisición de medicamentos porque no se ocupó, se devolvió, entonces ¿de qué estamos hablando?, y la modificación, del dinero que no se ocupó en medicamentos se ocupó en materiales de oficina; entonces aquí están mal planteadas las prioridades, como se ordena el trabajo, como se planifica, pero eso viene del Departamento que usted dirige.

La Directora señala, efectivamente cuando llegué al Departamento me encontré con esa situación, no se gastaban mas de M$ 5.000 en medicamentos, pero si hoy día usted lo ve, se ha ampliado y no por comprar más, sino porque a la gente se le están entregando sus medicamentos y una muestra es la carta de Colpi que así lo manifiesta.

El Sr. Alcalde pregunta al Concejal Guidotti, después de estar una hora en este tema, ¿Qué es lo que necesita o lo dejamos hasta aquí?

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, no quedé satisfecho en esta instancia, por lo tanto hay otras instancias superiores donde buscar la información; pero usted cambió la versión Directora y se lo digo con bastante respeto, hace dos semana atrás me dijo que no estaba trabajando nadie y

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 14.-

ahora sabe que trabajan pero no las mandó, por lo tanto su versión es distinta y eso no puede ser, usted tiene una superioridad jerárquica y hay que regularizar la situación. Es complicado porque las personas llevan trabajando más de un mes sin convenio, supuestamente adelantando trabajo y yo creo que tuvieron una conversación previa con usted en acordar esto, porque yo no voy a realizar una pega sin saber cuánto me pagan *y sin saber cuáles son las condiciones del trato, agrega la Concejal Rathgeb.*

El Sr. Alcalde pide a la Directora del Depto. Salud, un informe por escrito en relación a este tema.

6) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Informa la Sra. Administradora Municipal :

Informe de la Semana :

1) Se informa que en relación al Llamado a Concurso para los tres grados de planta disponibles en el Municipio publicado en el Diario el día lunes debió ser suspendido, ya que según la nueva Ley debe existir un Reglamento Sobre Concursos del Estatuto Administrativo. Se ha conformado un grupo de trabajo que está elaborando una propuesta ,incluida la Política de Recursos Humanos

2) El día martes 13 de julio integrantes de la AFUMUT y encargada de Personal asistieron a una reunión en la Ciudad de Angol sobre el tema del incremento.

3) El día Jueves 14 de Julio se realizo una reunión informativa para conformar los comités censales y con ello coordinar el trabajo operativo del Censo a realizarse en el año 2017. Se convocaron a algunos jefes de Dptos, funcionarios de ciertas áreas, Concejales y representantes de Instituciones. Donde se definieron las 3 subcomisiones que existirán y quienes la integraran: Transporte y telecomunicaciones, Reclutamiento y Seguridad y Difusión y Publicidad. Se informa que un día martes del mes de abril será feriado y ese día se realizara el Censo, donde se requieren 1.200 voluntarios y los funcionarios Públicos deben trabajar aquel día. Además se programaron las próximas reuniones por comisión. (Se adjunta presentación).

4) El día Viernes 15 de Julio se realizo la tercera reunión de trabajo con los representantes de los gremios de los asistentes de la educación, funcionarios del dpto. de educación y administración Municipal donde se analizo el trabajo que realizaron en terreno en relación a las funciones de los asistentes; además se analizaron las remuneraciones actuales vinculadas a años de servicio y funciones. Se organizaron grupos de trabajos para realizar un trabajo más eficiente.

5) El día viernes se realizo la charla comprometida con la Mutual de Seguridad, Funcionarios a Honorarios y Comité Paritario. En la oportunidad se trabajo la incorporación de todos los funcionarios, se presentara al Alcalde y Concejo una propuesta que incluya análisis presupuestario para el próximo concejo.

6) El lunes 18 de julio comienza la Campaña Ambiental para reciclaje de electrodomésticos dentro de las dependencias Municipales. La cual se replicara a la Comunidad dentro de otros meses.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL 171

Sigue en hoja N° 15.-

7) Talleres realizo las siguientes obras durante la semana: Se instalo pasto en calle Saavedra, Rotonda, Plazoleta rotonda Baja y plaza. Se terminaron las reparaciones en las oficinas de la OPD. Se terminaron los arreglos de la posta de la población Huñilhue. Se corto el pasto en diversas partes de la ciudad. Se realizo limpieza canal cementerio. Se realizo un operativo de limpieza en los alrededores del jardín Nueva Esperanza. Se limpiaron canales por lluvia en el sector las Obras. Se termino el casino del segundo piso de la Municipalidad.
8) La próxima semana está planificado un operativo en Villa Quilquén, se trabajará en poda de árboles, arreglo de luminarias, plantación de árboles ornamentales.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, quiero felicitarlos, a usted, a Educación, a la Srta. Ada Molina, por la campaña de reciclaje y entiendo que también se hará en forma interna en el Municipio.
Lo otro, recordar que para dar de baja vienes legalmente requiere acuerdo de Concejo, ya sea donación o venta, para que tomemos el acuerdo.

La Sra. Administradora plantea, entiendo que el inventario está listo en Educación y muy ordenado, estaría para el próximo lunes.

Informe Licitaciones Públicas

- Adquisiciones Municipalidad
- Adquisiciones Educación
- Adquisiciones Salud : no informa licitaciones.

Se adjunta informa por Cortinas Roler : Secretaria Municipal, Alcaldía, Casino de Finanzas y Dirección de Obras.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta, ¿Cuántos casinos tiene Finanzas?, *informando la Administradora, dos casinos pequeños*; en ese caso, plantea el Concejal Guidotti, podrían prestarle espacio a los funcionarios de las áreas verdes.

La Sra. Administradora informa, se reparó y pintó la oficina al interior del Teatro Municipal y hoy día tienen ese espacio para dejar sus cosas y comer dignamente, se les entregó la semana pasada.

7) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACION

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente el Director de Educación y el Jefe de Finanzas Educación; dejo con la palabra al Jefe de Finanzas:

Expone el Jefe de Finanzas :

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	57.950.000	57.950.000	20.000.000	37.950.000	54.972.650
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 20.000.000						

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 16.-

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-29.07.001	Programas Computacionales	14.500.000	14.500.000	20.000.000	34.500.000	10.313.199
TOTAL AUMENTA GASTOS.....$ 20.000.000.-						

1.- Disminuye Presupuesto de Gastos
Cuenta 215-29.06.001 : Equipos computacionales y periféricos. La modificación propuesta generará una disminución de M$ 20.000 y su saldo se traspasará a otras cuentas con insuficiencia presupuestaria.

2.- Aumenta Presupuestos de Gastos
Cuenta 215-29.07.001 : Correspondiente a Programas Computacionales. La modificación propuesta generará un aumento de M$ 20.000. La necesidad de actualizar las licencias de sistemas computacionales (Windows y Office) y la necesidad de mantener la cuenta con saldos suficientes.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta ¿con esto alcanzamos a cubrir todo?, se supone que licitamos la compra de computadores, se compra la licencia y los que llegan a través del Ministerio de Educación vienen con la licencia.

Don José Pérez responde, se hizo el estudio y se cubre todo. Ahora, cuando se compra un computador las licencias no son eternas, tiene un período de duración, de hecho las licencias que compramos hay muchas que tienen una duración de 3 años y luego de ese período vamos a tener que invertir nuevamente para mantener actualizado el tema de las licencias.

Al no haber más consultas, **el Sr. Alcalde solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Area Educación Municipal, en los términos que se indica :

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	57.950.000	57.950.000	20.000.000	37.950.000	54.972.650
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 20.000.000						

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 17.-

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-29.07.001	Programas Computacionales	14.500.000	14.500.000	20.000.000	34.500.000	10.313.199
TOTAL AUMENTA GASTOS.....$ 20.000.000.-						

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, aprovechando la presencia del Daem, poder hacerle algunas consultas; *no hay problemas expresa el Sr. Alcalde.*

1.- Plantearle la posibilidad de que la Comisión de Educación del Concejo sea parte de la conversación entre el Depto. Educación y los Asistentes de Educación; nos gustaría participar de estas reuniones.

El Daem señala, estas reuniones las está dirigiendo la Sra. Administradora, pero nosotros no tenemos ningún inconveniente en trabajar este tema en conjunto con la Comisión.

2.- Lo otro, tiene que ver con el FAEP y el tema del Perfeccionamiento.

a.- En cuanto al Perfeccionamiento, ver el tema del estudio, si se han reunido con el Presidente del Colegio de Profesores, a qué acuerdos han llegado, es importante que ellos participen en esto, porque no queremos nosotros encontrarnos con montos que no corresponden. Pedí el estudio con respecto al perfeccionamiento y no me ha llegado.

b.- Respecto al FAEP, este año lo hizo el Daem con el Alcalde y nosotros como Concejo Municipal no participamos absolutamente en nada y lo quiero dejar en claro, no es una molestia, pero sí creo que se nos debió tomar en cuenta como ocurrió con los dos anteriores; pero en éste en nada y recién lo vamos a conocer.

El Daem responde :
En cuanto al FAEP y sin perjuicio de lo que usted plantea Concejal, gran parte de las iniciativas están reguladas del nivel central, es más, nosotros teníamos algunas iniciativas que el propio Ministerio no nos aceptó ni en la forma ni en el fondo, porque nosotros proponemos y en Temuco se modifican y se le hacen varias adecuaciones.
Finalmente y después de varias propuesta, las iniciativas del FAEP aprobadas son las siguientes :

<u>Componentes</u> :
Administración y Normalización de los Establecimientos : pago de consumo y de servicios – total aproximado M$ 247.000. Los montos que aparecen aquí no necesariamente serán los costos reales que va a tener el sistema, la idea con esto es poder palear gran parte el costo total que esto significa, para no tener problemas con los suministros.

Inversión en Material Didáctico y de Apoyo a los Estudiantes : Adquisición de Juegos Didácticos, juegos de patios, Implementación de Laboratorio, Ciencias, Lenguaje y Matemática : Sugerencia directa del Ministerio de Educación y que también llegue a los colegios rurales – M$ 16.000 y fracción.

Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura : destinado exclusivamente a las Escuelas Rurales – M$ 30.000 – distribuidos en iniciativas por mejoramiento.

Sigue en hoja N° 18.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario: Adquisición de mobiliario escolar y de oficina, principalmente en establecimientos rurales, también podemos comprar estufas a combustión, pizarras acrílicas, etc., - M$ 12.000.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, por lo que puedo entender aquí no hay iniciativas claras, no hay algo concreto.

Transporte Escolar y Servicio de Apoyo : se destinaron M$ 189.000, fundamentalmente porque no podemos cubrir transporte con la SEP, por tanto, el monto de M$ 240.000 que es lo cuesta el transporte, tenemos que cubrirlo en gran parte con este recurso.

Ahora, el FAEP es por un monto de M$ 493.000 y que recién están llegando los recursos, lamentablemente no podemos cubrir nada hacia atrás, solo de aquí en adelante.

- Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, comparto el planteamiento de la Concejala, en el sentido de que aquí hay ideas como al boleo, no hay nada claro y si hubiese pasado por Concejo creo yo que al menos algunos Concejales les hubiésemos pedido que nos explicara don Oscar, que es lo que haría con todo este dinero, porque una cosa es que el Ministerio no haya aprobado y otra lo que como Concejo hubiésemos podido trabajar en conjunto, porque no todos los establecimientos tienen la misma necesidad y en algo podríamos haber aportado, haber hecho más participativo y más claro.

Ahora, en estas iniciativas y donde dice – pagar remuneraciones docentes de todos los Establecimientos Educacionales por al menos un mes, no veo perfeccionamiento.

El Daem responde, nosotros no podemos poner en el FAEP perfeccionamiento, no está permitido, las horas de perfeccionamiento es una asignación que está contemplada en un artículo en la ley de subvenciones.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, aquí no hay nada que hacer, ya fue aprobado en estos términos.
Lo otro, preguntar al Daem ¿usted no puede comprar un Bus en vez de pagar tanto en Transporte?

El Daem señala, hemos visto la posibilidad de ahorrar algunos recursos con el propósito de comprar un vehículo para Educación, se necesita para trasladar a los funcionarios a los establecimientos, visitas al sector rural, maestros, etc., todos tienen que hacerlos de forma particular por sus propios medios; pero igual la experiencia dice que no es muy recomendable ya que por el solo hecho de ser fiscal las reparaciones son carísimas y hay que considerar además un conductor; tal es así, que el Bus que tiene Educación se reparó y tuvo un costo de M$ 7.000.-

El Sr. Alcalde señala, les pido estar tranquilos, aquí no se ha hecho nada mal.

El Daem agrega, el Sr. Mariangel citó al Presidente del Colegio de Profesores para una reunión en relación al perfeccionamiento, fue un día viernes y estábamos todos preparados, pero no llegó, aún así, se sigue trabajando en el perfeccionamiento.
Informarle Alcalde, que a fin de mes se pagará perfeccionamiento pendiente por un valor cercano a los M$ 16.000, que fue aprobado el 2009.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 19.-

Le pediré al Sr. Mariangel citar nuevamente al Presidente del Colegio de Profesores y si los Concejales lo tienen a bien, hacer una reunión; porque la idea es que el Sr. Mariangel cite a profesor por profesor para ver su situación, una vez que el profesor tenga todo claro pasa a pago enseguida y con aquellos profesores que manifiesten diferencias se seguirá estudiando su situación hasta lograr una resolución final.

El Sr. Alcalde agradece la información al Director de Educación.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta al Daem por la situación de Don Elio Navarro por clases de religión evangélica.

El Daem informa, conversé con el Provincial, se le planteó el tema y el Provincial me dice, la Congregación religiosa lo autoriza, pero quien autoriza a ejercer la docencia en el aula es el Jefe Provincial y ellos no autorizan si no tiene título de docente.

- El Sr. Concejal Mena pregunta al Daem, la solicitud que le hizo llegar por escrito el Sr. Navarro a usted la envió a la Provincial y ¿usted tiene respuesta por escrito del Provincial*?, informando el Daem, conversé con él por teléfono, pero solicitaré la respuesta formal por escrito;* o correo electrónico señala el Concejal Mena, para terminar definitivamente este trámite y darle una respuesta clara al Sr. Navarro.

Con esto último, se retira el Director de Educación.

8) SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2016

El Sr. Alcalde somete al análisis del Concejo la nómina de subvenciones municipales año 2016.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, veo que hay algunas diferencias en las organizaciones de voluntariado, por ejemplo, entre Damas de Blanco y las Damas de Lila, donde a una se le da el 100% de lo que solicita y a las Damas de Lila no, lo que ocurre por segundo año consecutivo, donde ellas hacen una excelente labor con los alumnos de la Escuela Especial y lo mismo en el caso del Proatra, el trabajo que desarrollan es excelente y lo otro, me llama la atención la subvención que se está otorgando a la Cruz Roja.

El Secretario Municipal explica, la Cruz Roja hizo algunas reparaciones en el edificio y tienen que pagar el derecho municipal que hasta el año pasado eran $ 400.000 y como se modificó la Ordenanza, ahora tienen que pagar sobre el millón de pesos, por tanto, la subvención real de la Cruz Roja es $ 300.000 y lo otro es para regularizar su situación, por tanto, son dineros que ingresan nuevamente Municipio.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, Integra no está considerado en la nómica de subvenciones y presentó una solicitud, *respondiendo el Sr. Alcalde, ya no se les puede dar subvención porque ellos reciben subvención del Estado.*
También, me gustaría, expresa el Concejal Mena, que considerara la solicitud de la Comunidad Juan Millán Nahuelñir, conociendo la realidad de ellos en infraestructura y equipamiento donde hacen sus reuniones, tal vez se pueda hacer un pequeño esfuerzo Alcalde.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, algunas Organizaciones no solicitaron subvención y se les está otorgando igual ¿Cuál sería la razón?.

Sigue en hoja N° 20.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El Sr. Alcalde señala, tiene que estar la solicitud, haremos la consulta.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, me generan dudas la Unión Comunal de JJ.VV Urbanas, me extraña que no hayan solicitado subvención este año y también el BAFOTRA.

El Sr. Alcalde manifiesta, no han rendido cuenta.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, tiene que haber una instancia administrativa cuando una organización no rinde, hay que hacer el seguimiento administrativo que corresponde Alcalde, *opinión que comparten todos los Concejales.*

La Sra. Administradora señala, los citaré a conversar hoy día y les pediré los antecedentes para que puedan rendir.

Analizada las subvenciones por el Cuerpo de Concejales, **el Sr. Alcalde acoge las mociones presentadas y somete a votación Subvención Municipal año 2016 :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acordó, **aprobar Subvenciones Municipales año 2016, Item 2152401004 – Organizaciones Comunitarias,** en los términos que se indica a continuación :

Programa 2 "Servicios a la Comunidad"
- Sub Programa 8 "Subvenciones Municipales"

N°	NOMBRE INSTITUCIONES	MONTO APROBADO ($)
01.-	Organización Comunitaria Funcional PROATRA	300.000
02.-	Consejo Comunal Adulto Mayor	350.000
03.-	Cruz Roja Chilena	1.500.000
04.-	Damas de Blanco	300.000
05.-	Corporación Asistencial Judicial del Bío - Bío	1.500.000
06.-	Cuerpo de Bomberos	5.000.000
07.-	Comité Ambiental Comunal	200.000
08.-	Radio Club Traiguén	200.000
09.-	Damas de Lila	500.000
10.-	Corporación Nacional del Cáncer	300.000
11.-	Conjunto Folclórico Pedro Villarroel López	250.000
12.-	Club Las Águilas de Traiguén	250.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 21.-

13.-	Agrupación de Artesanos Pulmahue	300.000
14.-	Club de Leones	750.000
15.-	Coro Polifónico	200.000
16.-	Conjunto Folclórico Chumay	200.000
17.-	Agrup. Prof. Forjadores en Amistad y Educación	200.000
18.-	JJ.VV. Alex Villagrán Pañinao	300.000
19.-	Taller Laboral Renacer Reducción Contreras	200.000
20.-	Taller Laboral 2 de Diciembre	200.000
21.-	Agrupación de Artesanos NEWEN ANTU	300.000
22.-	Comunidad Indígena Juan Millán Nahuelñir	400.000
23.-	Comité Agua Potable Rural Villa Quilquen	250.000
24.-	Taller Laboral El Buen Sabor	300.000
TOTAL		**$ 14.250.000**

Programa 5 "Programas Recreacionales"

- Sub Programa 10 "Subvenciones Municipales Área Deporte"

N°	**NOMBRE INSTITUCIONES**	**MONTO APROBADO ($)**
01.-	Club Deportivo Juvenil Obrero	400.000
02.-	Asociación de Fútbol Amateur	2.000.000
03.-	Club de Gimnasia Diamantes de Traiguén	400.000
04.-	Club Deportivo Escolar Liceo de Traiguén	400.000
05.-	Club Deportivo Municipal Unido	600.000
06.-	Club Deportivo Waltraut Hannelore	400.000
07	Club Caza, Pesca y Lanzamiento Las Garzas	500.000
08.-	Club Deportivo The Chileans	400.000
09.-	Club Deportivo Villa Florencia	400.000
10.-	Club de Rayuela Villa Florencia	350.000
11.-	Club de Caza y Pesca Las Tórtolas	400.000
12.-	Club Social y Deportivo Lautaro de Guacolda	400.000
13.-	Club Traiguén Deportivo	400.000
14.-	Unión Comunal de Rayuela Tejo Plano	450.000
15.-	Club Deportivo Basquet Traiguén	300.000
16.-	Club de Rayuela Santa Barbara	200.000
TOTAL		**$ 8.000.000**

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:15 HRS.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 171, DIA 18.07.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 171

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Area Educación Municipal, en los términos que se indica :

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	57.950.000	57.950.000	20.000.000	37.950.000	54.972.650
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 20.000.000						

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-29.07.001	Programas Computacionales	14.500.000	14.500.000	20.000.000	34.500.000	10.313.199
TOTAL AUMENTA GASTOS.....$ 20.000.000.-						

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acordó, **aprobar Subvenciones Municipales año 2016, Item 2152401004 – Organizaciones Comunitarias,** en los términos que se indica a continuación :

Programa 2 "Servicios a la Comunidad"
- Sub Programa 8 "Subvenciones Municipales"

N°	NOMBRE INSTITUCIONES	MONTO APROBADO ($)
01.-	Organización Comunitaria Funcional PROATRA	300.000
02.-	Consejo Comunal Adulto Mayor	350.000
03.-	Cruz Roja Chilena	1.500.000
04.-	Damas de Blanco	300.000
05.-	Corporación Asistencial Judicial del Bío - Bío	1.500.000
06.-	Cuerpo de Bomberos	5.000.000
07.-	Comité Ambiental Comunal	200.000
08.-	Radio Club Traiguén	200.000

/..

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

09.-	Damas de Lila	500.000
10.-	Corporación Nacional del Cáncer	300.000
11.-	Conjunto Folclórico Pedro Villarroel López	250.000
12.-	Club Las Águilas de Traiguén	250.000
13.-	Agrupación de Artesanos Pulmahue	300.000
14.-	Club de Leones	750.000
15.-	Coro Polifónico	200.000
16.-	Conjunto Folclórico Chumay	200.000
17.-	Agrup. Prof. Forjadores en Amistad y Educación	200.000
18.-	JJ.VV. Alex Villagrán Pañinao	300.000
19.-	Taller Laboral Renacer Reducción Contreras	200.000
20.-	Taller Laboral 2 de Diciembre	200.000
21.-	Agrupación de Artesanos NEWEN ANTU	300.000
22.-	Comunidad Indígena Juan Millán Nahuelñir	400.000
23.-	Comité Agua Potable Rural Villa Quilquen	250.000
24.-	Taller Laboral El Buen Sabor	300.000
TOTAL		**$ 14.250.000**

Programa 5 "Programas Recreacionales"

- Sub Programa 10 "Subvenciones Municipales Área Deporte"

N°	**NOMBRE INSTITUCIONES**	**MONTO APROBADO ($)**
01.-	Club Deportivo Juvenil Obrero	400.000
02.-	Asociación de Fútbol Amateur	2.000.000
03.-	Club de Gimnasia Diamantes de Traiguén	400.000
04.-	Club Deportivo Escolar Liceo de Traiguén	400.000
05.-	Club Deportivo Municipal Unido	600.000
06.-	Club Deportivo Waltraut Hannelore	400.000
07	Club Caza, Pesca y Lanzamiento Las Garzas	500.000
08.-	Club Deportivo The Chileans	400.000
09.-	Club Deportivo Villa Florencia	400.000
10.-	Club de Rayuela Villa Florencia	350.000
11.-	Club de Caza y Pesca Las Tórtolas	400.000
12.-	Club Social y Deportivo Lautaro de Guacolda	400.000
13.-	Club Traiguén Deportivo	400.000
14.-	Unión Comunal de Rayuela Tejo Plano	450.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

/..

15.-	Club Deportivo Basquet Traiguén	300.000
16.-	Club de Rayuela Santa Barbara	200.000
TOTAL		**$ 8.000.000**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL